

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

12357 *Resolución 452/38228/2018, de 6 de septiembre, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se modifica la Resolución 452/38208/2018, de 10 de agosto, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la adscripción como militar de complemento, a las Escalas de Oficiales de los Cuerpos de Ingenieros.*

Por Resolución 452/38208/2018, de 10 de agosto, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, se publica la relación definitiva de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos para el ingreso en los centros docentes militares de formación, para la adquisición de la condición de militar de complemento adscrito a las Escalas de Oficiales de los Cuerpos Generales de la Armada y del Ejército del Aire, Cuerpo de Infantería de Marina y a las Escalas de Oficiales de los Cuerpos de Ingenieros, correspondientes a la Resolución 452/38130/2018, de 30 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se convocan los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la adquisición de la condición de militar de complemento adscrito a dichos cuerpos y escalas.

La base decimoquinta de la referida convocatoria dispone que si algún aspirante no efectuara su presentación en la fecha indicada, sin justificar debidamente la causa de su ausencia, se entenderá que renuncia a la plaza asignada.

La base decimosexta dispone que la fase de acogida, orientación y adaptación a la vida militar se iniciará el día de presentación de los aspirantes propuestos como alumnos en el centro docente correspondiente. La no presentación, en la fecha señalada, en el centro docente militar de formación o las bajas de alumnos, a petición propia, que puedan originarse durante este periodo, podrán ser cubiertas al amparo del artículo 56.2 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, atendiendo al orden de la relación complementaria correspondiente. Dichas bajas se cubrirán cuando se produzcan, hasta las 24 horas del día 2 de septiembre, fecha en la que finaliza dicha fase.

En uso de las competencias que me están atribuidas en la disposición tercera de la Resolución 452/38130/2018, de 30 de mayo, y de conformidad con lo que determinan las bases decimoquinta y decimosexta de la convocatoria, dispongo:

Primero. *Bajas de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos.*

Por no haber efectuado su presentación en la fecha asignada, el aspirante que se relaciona en el anexo I, se modifica el anexo de la 452/38208/2018, de 10 de agosto, se anula a todos los efectos la inclusión del citado aspirante en la relación de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos para el ingreso en el centro docente militar de formación para la adscripción, como militar de complemento, al Cuerpo de Ingenieros de la Armada.

Por haber sido aceptada la baja, a petición propia, durante la fase de acogida, orientación y adaptación a la vida militar, solicitada por el aspirante que se relaciona en el anexo I, se modifica el anexo de la Resolución 452/38208/2018, de 10 de agosto, anulando a todos los efectos la inclusión del citado aspirante en la relación de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos para el ingreso en el centro docente militar de formación para la adscripción, como militar de complemento, al Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra.

Segundo. *Altas de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos.*

De acuerdo con la relación complementaria de aspirantes que habiendo superado el proceso de selección no han obtenido plaza, se modifica el anexo de la Resolución 452/38208/2018, de 10 de agosto, designando aspirante propuesto para ser nombrado alumno al que se relaciona en el anexo II, para el ingreso en el centro docente militar de formación para adscripción, como militar de complemento, al Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra.

Madrid, 6 de septiembre de 2018.—La Directora General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, María Amparo Valcarce García.

ANEXO I

Bajas causadas por no presentación de aspirantes en centro docente militar de formación

Armada. Escuela Naval Militar

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Calificación final
05335903H	Blázquez García, Carlos.	Ingenieros.	34,279

Nota: la citada baja no se repone por no existir aspirantes que reúnan los requisitos establecidos en la base específica 2 del anexo II a la convocatoria.

Baja durante la fase de acogida, orientación y adaptación a la vida militar

Ejército de Tierra. Academia General Militar

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Calificación final
03922935D	Sánchez Erice, Javier.	Ingenieros Politécnicos	37,783

ANEXO II

Alta originada durante la fase de acogida, orientación y adaptación a la vida militar

Ejército de Tierra. Academia General Militar

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Calificación final
16624914P	Moreno Fernández Pinedo, María.	Ingenieros Politécnicos.	33,018